MANIFESTACION QUE SE HACE DE ORDEN DEL TRIBUNAL del Consulado de las erogaciones hechas por el, y su Comercio para auxilios de la Hacienda Pública en las actuales circunstancias desde Enero de 1819. hasta la fecha asaver.

Joe wood Teams and the	Entregados por el Comercio	Idem por el Consulado.
Gastos hechos en la Sebastiana, Veloz, Pezuela,		
y demas gratificaciones à la marineria de las Lan-		
chas Cañoneras en los dos bloqueos del Puerto del		
Callao		39.187. 6. 2.
Donativos, y gratificaciones hechas à la marine-		
ria en el segundo bloqueo	• • • • • •	15.848. 2.
Donativo para vestuario de la compañia de Playe-		
ros en el Callao	En and Spicking.	620. 2. 4
Entregados en Caxas nacionales por el rexistro de	u orogas ac	ing or a vector
la Esmeralda en virtud de un superior oficio à con-	Parameter dupage	
sequencia de una Junta particular y convocacion	no estadorado en res	in chag rus and
de varios individuos de este Comercio en que se		ALKS UMA
resolviò que los derechos asi nacionales como		
municipales se pagasen en dicha oficina	SHA SE SHALL TO TH	84.000.
Idem por el producto del rexistro de caudales de	full a supplement of	en roma ou or
la fragata Tini de los ramos de este Tribunal san-	and sowers to be the con-	01.750003 187 19
cionado en Junta de Tribunales de 25 de mayo	us and of Theore	
de este año	* 1 June 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	164.759. 3. 2.
Remitidos á Payta para levantar tropas al mando		
del Señor Coronel Don Vicente Gonzalez, y de-	ut) su commodial a	Cobrillian objected
fenza de dicho Puerto		0 0 50.000. 000
Entregados en Caxas nacionales para el sosten de	only paraling that the	rundig sh limid s
los buques armados en mesadas de à cinco mil	le ir sereng linir (04)	e l'exer de 1038 d
pesos hasta Octubre		95.000.
Por dos Librauzas dadas para Guayaquil la una	a et seesan echano e	con los dissent J
de 22 mil pesos fecha 8 de Diciembre de 819. para	row law man englishme.	to participation of
la carena de la Prueva, y la otra de 20000. pesos	mir-enderstand in	protess do society -
en Mayo de 820. para pagar el batallon de reserva.		42.000.
Por mesadas para sosten del Regimiento de la Con-	da satul ağışlanı cia	Colored a del Como
cordia		12.600.
Entregados en Caxas por las últimas mesadas del	el Catterino la	Troughte engrager
cupo de los 585.000. pesos	81.975. 3. 6.	48.214.
Pasa à la buelta.	81.975. 3. 6.	552.229. 6.
TO GOLL	1231 01.313. 3. 0.	JUA.AAU. U.

TC- GOY Ca: 111 Do: 1 B38

Fs: 2

Sumas de la Buelta.	81.975. 3. 6.	552 229. 6.
Por los derechos correspondientes al Tribunal del Consulado cobrados en la Aduana y remitidos à Caxas nacionales de siete Buques extrangeros y de la fragata Amanda y Bergantin Pallas à cuenta de la última mesada.	rong den rong ald sa Layer densi	49.751. 3. 2.
Por idem de los adeudados del caudal extraido en	rack to seed of	of the same of the same
el Bergantin Marcedonia para Panamà : parte co-		
brado en la Aduana, y el resto en la Tesoreria de este Tribunal, y todo remitido à Caxas na- cionales por la misma causa		8.848. 4.
Por Junta general de Tribunales del 20 de Febre-	strument of the one	with the organic
ro de 819, se impuso un cupo de un millon de	in the entire contract of	Diffice of the Cart
pesos señalados los 400.000 pesos al comercio se han entregado en caxas nacionales en esta for- ma	314.007.	85.993.
The second of th	a least a subserve	entiment village
Por otra Junta de 20 de Julio de este año se gra- vò un cupo de 400, mil pesos señalandose de él, al Comercio 160 mil pesos en dos mesa- das de à 80, mil pesos y se hallan enteradas en Caxas nacionales en esta forma.	133.266.	26.734.
Habiendo arribado la Espedicion de Chile al Puer- to de Pisco pidiò el Excmo. Sr. Virrey al Tri-		
bunal del Consulado 500. mil el que le ofreciò 300. mil pesos los 100. mil pesos de sus fondos.	to a selection of	100.000.
Y los 200. mil pesos en dos mesadas de 160. mil repartidos en el Comercio con inclusion de 40. mil pesos de sus fondos, que se han entregado.		40.000.
Cobrados del Comercio hasta la fecha, de ellas.	65.980.	Ne old or the des
Tiene que entregar el Comercio para el completo de dichas dos mesadas los	094.020.	Entre con con Cha Xun an an an And
Pasan al frente	. 689.248. 3. 6.	863556. 5.2.

Por el frente	689.248. 3. 9.	863.556. 5. 2.
Por el Rexistro de la Hipericion regulado hasta la fecha en 1.290.699, pesos por derechos munici-		
pales		192616. 3.
	689.248. 3. 6.	986.173. 0. 2.

RESUMEN.

Entregado por el Comercio	689.248. 3. 6.
Idem de los fondos del Tribunal	986.173 0. 2.
Total desde Enero de 819. hasta la fecha	1.675.421. 4.

Contaduria y Tesoreria del Tribunal del Consulado Nacional de Lima y Noviembre 15. de 1820.

José de Sologuren. Manuel Gaspar de Rozas.

